

COMISIÓN ELECTORAL 2023 CPA CACH
BOLETÍN 3
(TERCER LLAMADO A POSTULACIÓN)

Estimados apoderados como es de su conocimiento se encuentra abierto el **proceso de inscripción de candidatos** para las elecciones generales del Centro de Padres y Apoderados **período 2023-2026**; por ello, en concordancia a la ley 19.418 y a los estatutos del Centro de Padres y Apoderados.

Les invitamos también a ser parte del nuevo Centro General de Padres y Apoderados, los cargos a postular para la directiva del Centro General de Padres y Apoderados son:

- a) Presidenta
- b) Vicepresidenta
- c) Tesorera
- d) Secretaria
- e) Protesorero
- f) Más 5 directores suplentes

1. Los apoderados que deseen participar de este proceso deben cumplir con los siguientes requisitos.
 - a) Ser mayor de 18 años.
 - b) Ser chileno o extranjero con residencia en el país.
 - c) Ser socio activo con una antigüedad de a lo menos 1 año (tener al día cuota CPA de dos años consecutivos)
 - d) No habersele aplicado una medida disciplinaria de las contempladas en el estatuto. e) No estar procesado ni cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva.
2. Los socios que cumplan con éstos requisito pueden llenar la **planilla de inscripción de candidato y adjuntar** lo siguiente:
 - a) Copia del carnet de identidad por ambas caras.
 - b) Certificado de antecedentes para fines especiales.
 - c) Informe Comercial.
 - d) Declaración jurada de candidato.
3. Los requisitos, junto con las propuestas la declaración jurada de candidato y la planilla de inscripción, debe enviarse a los miembros de la comisión electoral en **forma física** ó a través de su correo electrónico trichelcach2023@gmail.com
4. Se realizarán tres llamados a postulación.

El plazo de postulación al primer llamado será del 6 al 17 de febrero 2023

El plazo de postulación al segundo llamado será del 23 de febrero al 3 de marzo 2023 El

plazo de postulación al tercer llamado será del 6 de marzo al 18 de marzo 2023

Recordamos a los socios la importancia de este proceso para la comunidad escolar, además recordar que las votaciones se realizarán en modo presencial en el primer semestre del periodo escolar, en las instalaciones del Colegio Antártica Chilena ubicado en Las Hualtatas 7440. Cada socio tendrá derecho a sufragar por un candidato en votación secreta, unipersonal e indelegable. Resultarán electos como Directiva aquellos candidatos que obtengan las más altas mayorías.

Cualquier socio del CPA podrá reclamar del proceso eleccionario ante el Tribunal Electoral Regional de Turno, dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha del último escrutinio (Art. 25 Ley N°19.418).

Se dispondrá de espacio suficiente para realizar la promoción de candidaturas de manera equilibrada y de acuerdo al respeto y la sana convivencia que caracteriza a los apoderados del Colegio Antártica Chilena y reiteramos nuestro compromiso por velar el correcto desarrollo de éste proceso de acuerdo a las leyes y nuestros estatutos.

Como Comisión Electoral estamos a su disposición para cualquier consulta, y para mayor transparencia del proceso por favor dirigir sus dudas solo por correo electrónico: tricelcach2023@gmail.com

Atentamente:

Javier Ortiz
Presidente Com. Electoral

Lolimar Rivas
Directora Com. Electoral
Paula Lopez
Secretaría Com. Electoral

Alicia Millacan
Directora Com. Electoral
Natalia Pérez
Directora Com. Electoral